

## Comunicado al Personal de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México

Integrantes de nuestra comunidad laboral universitaria,

Nos dirigimos a ustedes para proporcionar información clave sobre el impacto de los recientes pagos de retroactivos en el cálculo del Impuesto Sobre la Renta (ISR), que afectará los montos a recibir en esta quincena (2da de septiembre de 2024).

En la quincena pasada, específicamente durante la primera quincena de septiembre, realizamos el pago de la primera parte del retroactivo y de la prima vacacional retroactiva. De acuerdo con la ley del Impuesto sobre la Renta, para calcular el impuesto a retener en periodos quincenales se utilizan tablas específicas para ese periodo. Sin embargo, al finalizar el mes, es necesario recalculer todos los ingresos obtenidos durante el mes, incluyendo la primera y segunda quincena de septiembre, así como los pagos de retroactivo y prima vacacional retroactiva. Luego, se aplican las tablas mensuales del impuesto.

Este proceso implica que, al sumar todos los ingresos percibidos en el mes, el ingreso total es mayor, y por tanto, el porcentaje de retención del ISR también aumenta. Esto resulta en un impuesto más alto, lo que se traduce en un menor monto a depositar en esta quincena.

Es importante también anticipar que un ajuste similar ocurrirá en la segunda quincena de octubre, ya que en la primera quincena de octubre se realizará el pago de la segunda parte del retroactivo.

Queremos asegurarles nuestro compromiso con la transparencia y la claridad en estos procesos, y estamos a su disposición para aclarar cualquier duda que puedan tener.

Atentamente

**ACT. PATRICIO MINGUELA GUILLEN**  
**SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS**



*Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México,  
código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16701  
correo electrónico [recursos.humanos@uacm.edu.mx](mailto:recursos.humanos@uacm.edu.mx)*

**[www.uacm.edu.mx](http://www.uacm.edu.mx)**